

Profesores universitarios rechazan cancelación de sueldos a través de la plataforma patria

“La cancelación de los sueldos y salarios de los profesores universitarios a través del carnet de la patria, es altamente cuestionable, y por tanto, inaceptable porque viola la autonomía financiera de las universidades nacionales autónomas”, dijo Ernesto Hidalgo, profesor de la Universidad de Falcón, Udefa.

El docente manifiesta que esta decisión quebranta la autonomía financiera de conformidad con el artículo 109 de la Constitución y el artículo 9, numerales 4, 12,14, y 20, numeral 7 y 26, numeral 4 de la Ley de Universidades, así como vulnera la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, la Ley de Presupuesto Público y sus reglamentos, configurándose una clara vía de hecho inconstitucional e ilegal.

«Como profesor universitario me uno y conmigo, la inmensa mayoría de profesores universitarios, junto a la Asociación Venezolanas de Rectores, Averu, quienes rechazaron categóricamente la imposición del régimen de Maduro, al anunciar que a partir de la primera quincena del mes de marzo, los sueldos y salarios del personal de las universidades y entes adscritos se hará mediante la plataforma de la patria», señaló.

Adicionalmente, es un desconocimiento y no tramitación de los presupuestos de renta y gastos de las universidades nacionales autónomas y la implementación del sistema de maquetas. Por otra parte, aunado a las razones jurídicas anteriormente expuestas desde el punto de vista técnico administrativo, no es posible la remisión de las nóminas de las universidades nacionales autónomas, por cuanto no se garantiza el pago de salarios y pensiones del personal activo y de jubilados; como tampoco el pago del personal contratado que no se encuentra en nómina, ni las retenciones legales, contractuales de seguridad social.

De igual manera, no se protege el pago de pensiones de sobre

vivientes y alimento que deben ser retenidas por orden judicial.

Todas estas violaciones son inaceptables y cuestionables desde todo de punto de vista; por tanto, los profesores universitarios rechazamos este tipo de medidas que demuestran una vez más, la impericia y las improvisaciones del régimen en materia de educación universitaria.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501